

Madrid miércoles 20 de Junio de 1855



Muy Gr. nuestro: la Gaceta de hoy trae un real decreto trasladando al Gr. Barro Guayté del Gobierno civil de Salencia al de Zamora; otro trasladando al Gr. Falomir del de Lugo a Salencia; y otro enviando a Lugo al Gobernador Civil de Zamora, Gr. Cuervo.

Por real orden de ayer, 20, ha mandado Y.M.: que el derecho que á los maestros de instrucción primaria se concede por la Real orden de 3 de Febrero último, de poder ser elegidos por los Ayuntamientos sin mera oposición para escuelas de igual sueldo y categoría quelas que desempeñan, caduca en el día en que finalice el término señalado por la comisión superior de la provincia, para comenzar las oposiciones a las escuelas vacantes.

Los despachos telegráficos que recibimos ayer de París empiezan por decirnos que no había noticias oficiales ni importantes de Crimea. Solo añaden de notable, que el rey de Dinamarca ha dado una caída grave con su caballo.

Otro despacho telegráfico de Londres, escrito con presencia de las noticias que ha traído de ultramar el último vapor, nos participa que Mr. Youle ha protestado en Washington contra la publicación de un artículo fechado por Mr. Perry, antiguo Secretario de la embajada anglo-americana en Madrid, relativo a la misión de Mr. Youle en España; y que el gobierno de los Estados Unidos ha decidido que venga a Madrid, en reemplazo de Mr. Perry, el secretario actualmente de su legación en México.

Se ha hablado de la reorganización general de la Milicia Nacional del reino; pero la Gaceta de hoy en su parte no oficial dice que el gobierno no ha pensado en tal cosa.

El nuevo plan de estudios no ha pasado aun del Ministerio al consejo de instrucción, como han dicho varios periódicos, por mas que esté ya concluido; debiendo pasar el ramo de instrucción al ministerio de Fomento es natural que antes de enviarle al consejo le examine el Gr. Alonso.

La Gaceta confirma lo que ayer adelantamos acerca de que estaba acordado el relevo del Gr. Camba de Puerto Rico, y designado como su sucesor, el general Lemaitre.

La comisión general de presupuestos ha concedido por unanimidad al gobierno el crédito extraordinario de 25.63.000 rs., que ha demandado para la reparación de las murallas de Cádiz, de cuya cantidad se invertirá, este año, un millón, y en 1856, que es para cuando deben quedar terminadas las restantes.

Por despacho telegráfico de anoche se sabe que ayer, 19, se cotizaron en París, el 4½ frances a 93-50; el 3 frances a 67-60; el interior español a 33 y el exterior a 18½.

En Londres, el 18, según otro despacho especial nuestro quedaron los consolidados a 91 5/8 y muestra dif. a 18 3/4.

Desde ayer se da como cosa segura que el General San Miguel ha sido nombrado Comandante General de Alabarderos y Grande de España. Esto no es exacto. La Reina deseaba dar la Comandancia de sus guardias al Gr. San Miguel; el gobierno conciente gustosísimo en ello; pero se encuentra la dificultad de que el General San Miguel no quiere abandonar el cargo de diputado, y la ley de incompatibilidades parlamentarias parece prohibir que se le confiera un cargo que tiene sueldo. Todavía esta dificultad pudiera vencerse, legalmente, en atención a que el Gr. San Miguel, como Capitán General, que es, disputa siempre de un sueldo igual, sea cualquiera el cargo que desempeñe. Pero se presenta otra dificultad parlamentaria en atención a que la reina está decidida a que si se nombra Comandante general de Alabarderos al Gr. San Miguel, se le confiera la bandera de España personal. Esta sería ya una gracia que la ley de incompatibilidades prohíbe. Mas, aparte de todo, creemos que al cabo el Gr. San Miguel será nombrado Grande y Comandante General de Alabarderos; por que el gobierno parece resuelto a pedir a la Asamblea que, teniendo presentes los servicios de los viejos generales, le permita aceptar las justas recompensas que le ofrecen el gobierno y la Corona.

Si el Gr. San Miguel es nombrado Comandante General de Alabarderos, le sustituirá fijamente, en la Presidencia general de la M. F. del Perio, el General Ferraz.

La noticia que adelantamos hace dos días acerca de Monseñor Franchi viene confirmada en cartas de Roma que dice haber recibido la España. Decíase en aquella Ciudad que una de las personas a quienes se había consultado era el mismo Monseñor Franchi, y predominaba la opinión de que la Iglesia no debía mantener relaciones oficiales con España. Creíse allí que la circunstancia de no tener Monseñor en el carácter de Nuncio apostólico y si solo el de encargado de negocios era la causa de que no se hubiera retirado pronto como se presentó a las cortes la ley de desamortización que en el sentir de su corte pontifical infinge el Concordato. Finalmente las cartas á que nos referimos dicen que en Roma se aseguraba haber acordado con el gobierno al Francés reclamando su mediación en los asuntos con la Santa Sede, cosa que no será para sorprender por lo que le digimos hace muchos días.

Hoy al parecer empeño en presentar como desesperada la situación de Cataluña, presentando por lo que ha pasado en Igualada, donde se mantienen de la sopa pública ó dada de limosna, algunos miles de almas; pero el cuadro no es tan negro como lo pintan y precisamente lo que ha pasado en Igualada prueba que basta alguna energía para hacer entrar á fabricantes y obreros en sus deberes. Con solo haber declarado el general Zapatero, popular y querido ya en el Principado, que estaba resuelto á sostener, por todos los medios que estaban á su alcance, el derecho individual de los jornaleros á no trabajar, bien así como el de los propietarios á fijar el precio del trabajo, sin que á los unos les sea permitido asociarse para abandonar en masa los talleres cuando el salario no conviniese á algunos de ellos, ni á los otros confabularse para rebajar el precio de la mano de obra cuando así conviniese bien á su codicia; ha acabado el medio de sedición que ofrecía la sopa a los trabajadores descontentos; se ha puesto término á la intimidación que estos ejercían sobre sus compañeros y todo ha entrado en la senda conveniente.

No es cierto lo que dicen hoy algunos periódicos de que anoche sancionara G. M. el proyecto de ley que venían de votar las Cortes para la conclusión del Canal de Isabel II. La sanción sin embargo no puede decirse. La ley no fue presentada á G. M. por haber estado el Consejo de Ministros ocupado hasta bien tarde en otros asuntos de interés.

Parece que están ya dadas las órdenes en Palacio para que la Corte se traslade el lunes 25. al Real Sitio de G. Lorenzo. Aquí vendrá á decidirse al cabo si G. M. M. han de pasar luego á la Granja. El Gobierno no tiene contra este viaje otros motivos que los que claramente ofrecen al sentido común la distancia de Madrid y los inconvenientes que se subsiguen; pero si la Reyna desea en definitiva trasladarse á G. Ildefonso, el Gobierno no va opondrá obstáculo alguno para ello.

Todo lo que se dice sobre leyes orgánicas constitutivas, próximas á ser presentadas á las Cortes es pura tesis. Se trabaja en la electoral, en la de Milicia y en la de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales; pero todavía han de pasar muchos días antes de que sean presentadas. Por esto no debe esperarse por ahora la reorganización general de la Milicia que hemos denunciado, pues dicha reorganización no se decretará regularmente hasta que se vote la nueva ley, para que se haga con estricta sugerencia á la misma.

Nada hay resuelto definitivamente sobre la persona á quien ha de conferirse el Toisón de Oro vacante. Solo es cosa decidida que ha de enviarse á un Príncipe extranjero.

No es cierto que G. M. haya indultado todavía de la pena de muerte á los tres sargentos condenados a consecuencia de la conspiración descubierta en Madrid. A pesar de ello, su perdón puede tenerse por seguro. Si no han sido indultados, todavía es porque ante el Tribunal supremo de Guerra y Marina, no ha confirmado la sentencia. En este caso los periódicos atribuyen equivocadamente el perdón ya á esta, ya á la otra ejecución; pero la verdad es que el Gobierno no se ha separado, hayan sido cuales quiera las recomendaciones, de la linea que al estallar la insurrección carlista, se proponía seguir: usar de un vigor imponente mientras existiese la rebelión; aplicar á los que fuesen el vigor de las leyes, y dar lugar á los sentimientos de piedad, cuando la sedición quedase extinguida, y solo respecto de aquellos menores culpables

Por esto se ha visto que ha hecho fusilar a todos los cabecillas sin que hayan tratado ni impedirlo las suplicas de las personas que dan mas a los sentimientos magnanimos del su corazon que a la conveniencia de la salut publica; y puto ahora que nada hay que temer, que no existe un carlista armado que acoja con placer las indicaciones de ~~ella~~ la Reina para que la ultima intentona carlista no produzca mayor derramamiento de sangre.

En vista de la tranquilidad general de que disfruta el pais, el gobieno ha renunciado a la formacion de batallones frances en las provincias revocando las ordenes que se habian comunicado con dicho objeto.

La sesion de cortes se abrio hoy a las horas ordinarias, y con escasissimo numero de diputados. Nada nota se ofrecio el despacho ordinario. Se admitio diputado por Sevilla al Dr. Moreno Barrera. Procediendo en seguida a la discussión del Presupuesto de Gracia y Justicia, se presento un voto particular del Dr. Moyano y otros individuos de la comision oponiendo a la disminucion de las Universidades que pedia la mayoria. El Dr. Moyano demostró que aquellos establecimientos, lejos de ser gastos al Tesoro, durante los ultimos años le han proporcionado algunos ingresos y probó hasta la evidencia que la disminucion del numero de Universidades seria un absurdo inacabable concepto que se la considere. La mayoria se conforme con el voto y despues de una ligera impugnacion por el Dr. Gomez de la Mata y el Dr. Benito, fué aprobado. Tambien lo fue jin debate el proyecto por el que se concede un credito para la reparacion de las murallas de Cadiz. En seguida se leyó un voto particular relativo al presupuesto de Gracia y Justicia pidiendo que en vez de destinar 60.000 rs. al culto catedral se destinen 90.000. Procediendo a la discussión del proyecto para que se forme una comision de Cortes que revise los expedientes de empleados cesantes, el Dr. Alfonso de Gracia y Justicia manifestó que no estaba conforme con el proyecto porque le crece depresivo de la autoridad del Gobierno. El Dr. Gil Viseda combatió la forma del dictamen de la comision aun cuando estaba conforme con su espíritu. El Dr. Battles, individuo de la comision hablo largamente en pro, El Dr. Yáñez Guardiánera demostró hasta la sazón la imposibilidad de llevar á cabo el examen de los expedientes en los términos que la comision proponía pues su numero no bajar de 20.000. El Dr. Ministro de la Guerra combatió tambien el proyecto con mucha energia porque aparte de la imposibilidad de llevarse á cabo por las Cortes lo propuesto en él, rebajaba el principio de gobierno. El proyecto tenazmente defendido por el Dr. Battles fué desechado por 121 votos contra 16. El Dr. Ministro de Hacienda tuvo inmediatamente dos proyectos de ley por los cuales se declaraba de abono para los cesantes así como militares el tiempo transcurrido desde 1843. á Agosto de 1854. Pasandose a la discussión del proyecto de ley relativo al ferro-caril de Langreo, tomó la palabra en contra el Dr. Gil Yáñez hablo en pro el Dr. Mendero Vigo y se aprobo el articulo porque confirma la concesion de la linea. El Dr. marques del Duero combatió el articulo 2º que concede una subencion a la empresa; y al paso encarecio la conveniencia y la justicia de proteger á una villa donde existe una magnifica fabrica de armas de propiedad del Estado y en cuyas inmediaciones hay ricas minas carboniferas. El articulo fué desechado por 59 votos contra 19. con lo que termino la sesion.

Hoy por la mañana ha tenido una conferencia el Dr. Ministro de Hacienda con la Junta de Comercio de Madrid. Esta ha felicitado al Dr. Bruil, satisfecha de ver a un comerciante al frente de los negocios publicos; ha manifestado deseos de que esta circunstancia contribuya a romper las trabas que hoy se oponen al desarrollo de nuestra industria y nuestro comercio, y ha ofrecido al Ministro todo su apoyo con el indicado objeto. El Dr. Bruil ha manifestado a la Junta que eran unos mismos sus deseos; y que si las Cortes, aprobando su plan economico, le huijan permanecer en su puesto que él no había ambitionado, haria cuanto le fuese posible para satisfacer el justo anhelo de la Junta de Comercio de Madrid.

Esta noche presentó el Dr. Bruil al consejo de ministros su plan de Hacienda que discrepa poca del que trasmisimos ayer. El plan fue detinidamente examinado, y dicere que lo unico que ofreció algun reparo, fue lo concerniente al establecimiento de los derechos de puerto; no por que el gabinete reprende esta medida, sino porque ve claro que ha de encontrar en las actuales Cortes una oposición casi invencible. No sabemos si a consecuencia de las observaciones de su compañero, el Dr. Bruil habrá modificado algo su plan el que hoy se estaba poniendo a toda prisa en limpio en el Ministerio de Hacienda. Esta noche leerá el Dr. Bruil por ultimo aves su trabajo a los de

mañana, si estos lo aprueban, lo presentará a las Cortes.

Noche se reproducieron los rumores de la salida del Gr. Bruij del Ministerio de Hacienda. El Chamor. Publico sostiene a dar por próxima la salida de los Grs. Bruij y Rabala; pero ya se comprende que lo que acabamos de decir que estos rumores carecían de fundamento.

Hoy, después de ser revisado por el consejo de ministros, firmó S.M. el decreto autorizando alde Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley abriendo la cesantía desde 1843 a 1854. a los que fueron separados de sus destinos desde la caída del Regime en 1843. Hasta fin de Junio de 1854 por causas puramente políticas. La cláusula, inserta en el proyecto, de que no podrán obtener esta gracia los que hayan solicitado ni obtenido destinos desde 1844 en adelante, hace que sean pocos los que puedan alcanzarla y corta el servicio, qd; por este proyecto se impone al Tesoro. El proyecto ha sido leído hoy por el Gr. Bruij a las Cortes.

Hoy mañana no podrá darse la paga general de Mayo en esta Corte. La dilación que ha sufrido este servicio es debida a haberse desgraciado una negociación de 2 millones de francos entablada con una casa de París y que se temía por segura. El Gr. Bruij dispone para la paga de 7 y medio millones y nuevas negociaciones entabladas, hacen esperar que pasado mañana empezarán a satisfacerse. Yegunlos, este asunto contaría con pulcritud por lo que interesa a innumerables personas.

Hoy se han hecho solemnes homenajes al Duque de Castroterreno, a los que ha asistido el duque de Alba.

En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones ni hubieron alteración los fondos respectivos de ayer. Desde que se abrió, siguieron pagándose el 3 consolidado a 32 15 y la dif. a 18. 20. estos precios cerraron. Después de Bolsa había d. para el consolidado a 32 20. Las acciones de carreteras de agosto se cotizaron a 61. 50 y las acciones del Banco de San Fernando a 10 1/2. Los cambios sobre París y Londres se ofrecieron en París a 5. 28 y en Londres a 51.

A última hora se ha dicho que en esta tarde cuando el Gr. Bruij presente su plan de Hacienda a sus compañeros. Se cree que estos, aunque introduzcan en él algunas alteraciones, lo aprobarán al cabo. El Gr. Bruij sigue en su propósito de dejar la cartera de Hacienda en el caso de que el consejo de ministros o las Cortes no aprueben su pensamiento.

Zuluaga